

# Dudas en la derivación de pacientes de la USMI



**Tomás Cantó**

**Coordinador Unidad de Salud Mental  
Inantil (USMI) San Vicente**



# Duda 1: ¿Hay que realizar una exploración física para mandar a un paciente a la USMI?



# Respuesta 1

**La Exploración física, como la Entrevista clínica y la Anamnesis, no es un requisito para enviar a un paciente a la USMI, pero forma parte de la buena práctica habitual en la evaluación y tratamiento de cualquier paciente**

## Duda 2: ¿Es posible mandar un paciente a petición de los padres?



## Respuesta 2

**Habitualmente no. Aún cuando muchos padres tienen una formación remarcable en temas de salud, creemos que la decisión de derivar o no a un menor a Salud Mental Infantil debe depender de la hipótesis diagnóstica realizada por un profesional médico, tras la anamnesis y exploración pertinente.**

## Duda 3: ¿Es necesario entregar cuestionarios a los pacientes (o sus padres)?



## Respuesta 3

**No. No es necesario hacerlo. Pero en muchos casos supone adelantar tiempo. Los cuestionarios no dan el diagnóstico, pero ayudan a clarificar la problemática. Si no se han entregado en el Centro de Salud se los entregaremos nosotros en la USMI con antelación suficiente como para que los tengan ya contestados cuando acudan a la primera visita.**

## Duda 4: ¿Dónde determinar las constantes de niños en tratamiento farmacológico?





## Respuesta 4

**En la USMI somos de la opinión que los tratamientos y valoraciones deben acercarse al paciente y su familia. Por eso creemos que las constantes deben valorarse donde resulte más cómodo para el paciente, que habitualmente es el Centro de Salud asignado. En él parece lógico que sea Enfermería quien se encargue de su determinación, con consulta al Pediatra o Médico de Familia según los hallazgos, y bajo el protocolo que cada Centro de Salud tenga establecido, pero este punto escapa a nuestras competencias.**

## Duda 5: ¿Se trata la obesidad en la USMI?



## Respuesta 5

**La obesidad es un problema cuyo tratamiento efectivo es difícil sin la colaboración de muchos profesionales (médicos y no médicos). Pero no forma parte de la cartera de servicios de las Unidades de Salud Mental. El criterio, por tanto, para remitir a un paciente a la USMI será la existencia de patología mental.**

## Duda 6: ¿Se orienta a las familias en la USMI?



## Respuesta 6

**Por supuesto. Pero no es nuestra función, de la misma manera que también se orienta, pero no es la labor encomendada, en Pediatría y en Medicina de Familia.**

## Duda 7: ¿Con qué frecuencia se controlan las constantes en niños con TDAH y fármacos?



## Respuesta 7

**En la toma de constantes ha de prevalecer el criterio clínico. Si se encuentran hallazgos anormales la frecuencia debe, lógicamente, ser mayor; y si repetidamente los hallazgos son normales pueden alargarse en el tiempo. En nuestra USMI, y en base a GPC, recomendamos determinarlas (1) Antes del tratamiento, (2) A la semana de iniciado el tratamiento, (3) Al mes de iniciado el tratamiento, y (4) Antes de cada siguiente visita de valoración en nuestra USMI. La GPC NICE 2016 aconseja que la tensión y el pulso se controlen rutinariamente cada tres meses.**

# Duda 8: ¿Es necesaria la toma de constantes regular de pacientes en tratamiento por TDAH?





## Respuesta 8

**Sí. Todos los fármacos para el TDAH pueden acelerar el pulso, elevar la tensión arterial y disminuir el apetito (y con ello probablemente desacelerar el crecimiento). Las Guía de Práctica Clínica son unánimes al respecto al recomendar su control periódico. No hacerlo, además, contravendría las indicaciones específicas de las Autoridades Sanitarias Españolas.**

## Duda 9: ¿Es necesario el consentimiento de ambos padres?



## Respuesta 9

**Según el Código Civil sí. Vea más en el menú lateral, apartado 4 (Temas legales) de la web de nuestra USMI:**

**<https://sites.google.com/site/salutmentalinfantil/las-usmi/localizacion/alicante---hgua-san-vicente>**